



Marrero Cruz: No se trata de prohibir, sino de corregir y organizar



El miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, evaluó la marcha de las proyecciones del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el primer semestre

Claudia Díaz Pérez, 18 de Julio de 2024

Ante la presencia del General de Ejército Raúl Castro, líder de la Revolución Cubana, y del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el Jefe de Gobierno, Manuel Marrero Cruz, valoró el cumplimiento de las proyecciones del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, a poco más de 6 meses de su presentación.

En diciembre de 2023 el Primer Ministro expuso a los diputados el plan del gobierno cubano para superar la adversa situación socioeconómica, y este miércoles Marrero Cruz volvió a la máxima instancia del poder del Estado, a la cual rindió cuentas sobre la gestión del ejecutivo en cuanto a la implementación del programa socioeconómico que se ha aplicado en 2024.

Tras explicar los ocho objetivos en que se ha enfocado las proyecciones de gobierno, el Premier reconoció que aunque se ha trabajado “duro e intensamente, tenemos mucha insatisfacción al no lograr las mejoras en las condiciones de vida del pueblo” y no alcanzar el cambio que se demanda.

El gobierno no está de brazos cruzados, “continuamos el sistema de trabajo del gobierno en la calle, junto al pueblo,” puntualizó Marrero Cruz, quien describió cada una de las distorsiones y a partir de ellas presentó las proyecciones para el segundo semestre del año.

Persisten las condiciones de economía de guerra

En el preámbulo del tema, Marrero Cruz ahondó en las causas externas e internas que inciden en el comportamiento actual de la economía y en el avance del socialismo.

Reiteró que persisten insuficiencias propias, mientras el bloqueo -principal causa externa- se mantuvo inalterable en su alcance extraterritorial y en la función de coartar las gestiones comerciales y financieras del gobierno.

De igual manera se mantiene el incremento de los precios y la disminución de los ingresos externos del país

Otro factor foráneo -significó el Jefe de Gobierno- ha sido la lenta recuperación de la economía mundial postpandemia, expresada en los altos precios de las materias primas.

Por tanto, ratificó que la economía de la Isla caribeña se ha desempeñado en el primer primer semestre en condiciones de guerra, adverso panorama en el que se ha priorizado el autoabastecimiento a través de la producción nacional y la importación de recursos vitales como alimentos, medicamentos y algunos insumos médicos.

Marrero Cruz: “La implementación de las proyecciones de gobierno nos corresponde a todos”.

Con vistas a implementar las proyecciones del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía se diseñó un sistema de trabajo bajo la guía del Partido Comunista, el cual se ha orientado al chequeo sistemático y la participación autocritica de los militantes, quienes al inicio del proceso analizaron las deficiencias y proyecciones centrales y a partir de ellas diseñaron sus planes específicos, basados en las particularidades de cada colectivo.

El Primer Ministro recordó que este proceso estuvo precedido por el análisis de las ideas expresadas en los discursos del General de Ejército Raúl Castro Ruz en el acto por el 65 aniversario del triunfo de la Revolución y del Presidente Díaz-Canel al concluir la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura.

“Todos los meses rendimos cuenta sobre el proceso en el Consejo de Estado y en el Consejo de Ministros y también lo hicimos en el VIII Pleno del Comité Central del Partido”, además se indicaron acciones específicas a los organismos de la administración central de Estado, así como a gobernadores, sistema de trabajo al que se han sumado las visitas sistemáticas a las localidades.

Para trabajar en los ocho objetivos que conforman las proyecciones de gobierno se diseñaron 220 acciones, de ellas 116 se han aprobado, de igual manera se organizaron 100 proyecciones, de las cuales 43 se han aprobado y 15 se han implementado. "En todos los casos no se ha podido avanzar a la velocidad que quisiéramos", consideró Marrero Cruz.

El Primer Ministro insistió en que se ha trabajado respetando el principio que les indicó el Jefe de Estado, el de no implementar nada hasta que las condiciones no estén creadas, para evitar que la entrada en vigor no afecte más las condiciones de vida de la población.

Así lo demuestran un conjunto de proyecciones aprobadas, pero pospuestas como la nueva tarifa para el abasto de agua no metrada, la actualización de los precios mayoristas de los combustibles, las tarifas en la transportación de pasajeros y del servicio de gas licuado.

Ingresos superiores al Presupuesto del Estado: primeros resultados del Programa de estabilización macroeconómica

Entre los ocho objetivos hay uno, el primero, concerniente a las acciones para la estabilización macroeconómica, que el Primer Ministro catalogó como vital, porque de su implementación depende en gran medida la concreción de las 7 metas restantes.

Para avanzar en este programa se eliminó la exención de pago de impuestos por seis meses a los trabajadores por cuenta propia (TCP) y las cooperativas no agropecuarias (CNA) que se convirtieron en micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), y de hasta un año a los actores no estatales de nueva creación, se aplicó el impuesto del 10 % sobre las ventas de las personas naturales y jurídicas que comercializan productos agropecuarios.

Tales acciones han permitido la recaudación de 10 mil 95 millones de pesos, cifra que duplica lo previsto y supera en 8 mil millones de pesos lo captado en igual periodo de 2023.

Para el cálculo de aranceles sobre las importaciones de las formas de gestión no estatal se reconoció la tasa de 1 USD x 120CUP, lo cual ha permitido recaudar 3 mil 400 millones de pesos más que en 2023, para el próximo año se prevé la captación de 9 mil 925 millones de pesos por la eliminación de beneficios fiscales.

Mencionó Marrero Cruz otras acciones incluidas en el programa de estabilización macroeconómica como la actualización de los precios minoristas de combustibles, por lo cual se ha percibido 4 mil 860 millones de pesos. Además se creó una red para la venta de combustible en divisas, a través de la cual se han ingresado 13 millones 200 mil dólares.

En cuanto a la facultad conferida a los gobiernos territoriales para aprobar los precios de la medicina natural y tradicional, el Estado ha dejado de derogar 713 millones de pesos del presupuesto, a partir de la eliminación del subsidio.

Por la aplicación de nuevos precios sobre los cigarros y los tabacos, se percibió mil 728 millones de pesos, informó el Premier.

Además, comentó sobre la prorrogación hasta septiembre de las exenciones arancelarias a la importación de personas naturales de artículos de aseo, alimentos y medicamentos, aunque advirtió que si bien esta medida, adoptada en los complejos momentos de la pandemia y ante una intensificación del bloqueo, ha beneficiado a muchas familias, otras personas han actuado con oportunismo para dedicarse a la comercialización ilícita, a precios abusivos, de los productos de primera necesidad.

Perfeccionar el control de la actividad tributaria

Con el fin de un adecuado control y disciplina en el cobro de impuestos, de los cuales dependen la financiación de una gran variedad de programas sociales, resulta vital el perfeccionamiento de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), subrayó Marrero Cruz.

Para ello el Gobierno tomó la decisión de traspasar la subordinación de la ONAT al Consejo de Ministros, hasta ahora era una entidad nacional adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios.

También se creó un grupo interinstitucional, cuya misión es la vigilancia fiscal sobre los actores económicos evasores y subdeclarantes.

Ante una economía de guerra el Plan de la economía y el Presupuesto del Estado demandan un enfoque diferente, de ahí que se establecieran medidas para fortalecer su ejecución, entre ellas el Primer Ministro hizo alusión a la reducción del déficit fiscal en 25 mil 349 millones de pesos, el ajuste de las partidas de gastos e inversiones no ejecutadas, la asignación mensual de los recursos financieros en correspondencia con los ingresos reales del mes, esta última medida en correspondencia con la máxima del General de Ejército Raúl Castro de “no adaptarnos a gastar más de lo que no hemos sido capaces de ingresar”.

Para ilustrar la alta evasión fiscal, Marrero Cruz compartió con los diputados los resultados de un estudio a partir de las importaciones realizadas por las formas de gestión no estatal, el cual arrojó que se ha dejado de ingresar 50 mil millones de pesos al presupuesto del Estado, entre abril de 2023 e igual mes de 2024, por concepto de impuestos sobre las ventas.

Este monto equivale a más de un tercio del total del déficit fiscal, recalcó.

Altos precios, una de las mayores insatisfacciones de la población

En cuanto a los precios, subrayó que la tendencia marcada al incremento continúa siendo una de las principales insatisfacciones de la población, para ello se aprobó una nueva política que busca garantizar que los precios reflejen las condiciones objetivas de sus mercados y la producción.

En este acápite Marrero Cruz comentó que fueron regulados los precios de 6 productos de alta demanda: el pollo, el aceite, la leche en polvo, las salchichas, las pastas alimenticias y el detergente.

Al respecto argumentó que la decisión no fue improvisada y respondió a un proceso de consulta con actores económicos no estatales.

De manera particular dejó claro que si bien se toparon los precios de estos 6 productos de primera necesidad, también se exoneró el pago de los aranceles sobre su importación, lo que ejemplifica que “se está estimulando, no cerrando”.

Estos precios ciertamente no se corresponden todavía con la capacidad de compra de los salarios, siguen siendo altos para el pueblo, reconoció.

La medida se tomó en correspondencia con los estudios realizados sobre el comportamiento de los precios en los mercados donde se compran y los gastos de la importación. “Al menos podemos influir en detener la tendencia de aumento de precios”, puntualizó.

Para llegar a esta medida se desarrollaron procesos de consultas e intercambios con representantes de las formas de gestión no estatal, que alcanzaron a 50 mil 335 participantes en 4 mil 363 encuentros.

Tras la entrada en vigor de la medida el 8 de julio último, se han acometido acciones de control y enfrentamiento. Solo en dos días, 12 y 13 de julio, se detectaron 4 mil 954 violaciones, por las que se aplicaron 4 mil 332 multas, captándose por estas infracciones 13 millones de pesos.

A consecuencia de las inspecciones se realizaron 354 ventas forzosas, 21 decomisos de mercancía ilegal y se retiraron 53 licencias.

“Vamos a continuar con este enfrentamiento, a través de acciones conjuntas y sistemáticas”, destacó el Primer Ministro. En ese sentido se refirió al fortalecimiento de los cuerpos de inspectores a nivel local, para cuya responsabilidad se han habilitado 7 mil 300 personas, pero la aspiración es llegar a 20 mil.

Marrero Cruz puso énfasis también en que se evalúan los precios de los productos en la red de divisas, procurando que sean más competitivos. Al respecto explicó que las conocidas “tiendas en MLC” tienen un mecanismo diferente para la importación, la cual deben realizar en mercados lejanos, no obstante se analizan estrategias.

Dolarización parcial de la economía, atajo necesario en una economía de guerra

Para nada la visión de este gobierno es ir a una dolarización de la economía, pero en este escenario de economía de guerra necesitamos transitar por este camino, hasta lograr que el peso cubano recupere su valor.

A partir de este razonamiento el Primer Ministro presentó una serie de ejemplos de actividad comercial y de servicios de la economía asociadas al empleo creciente de divisas, como el uso de pasarelas de pago internacionales.

Durante el 2023 las formas de gestión no estatal realizaron importaciones por valor de mil 300 millones de dólares y al cierre de junio alcanzan los 936 millones, tendencia que de continuar superará el monto previsto por el plan de la economía, pactado en mil 500 millones de dólares.

Este comportamiento -valoró- no preocuparía si se pagaran impuestos, si bajaran los precios, por tanto, como forma parte de las funciones del gobierno hay que regular, controlar y otorgarle una mayor relevancia a la disciplina tributaria, porque esta actividad financiera y comercial genera una espiral incontrolable de demanda de divisas, que llevan a la diversificación de las vías, los métodos y las personas que se implican de manera ilegal.

Ante este escenario -refirió Marrero Cruz- se aprobó la implementación de un **nuevo mecanismo para la asignación de divisas**, el cual deroga la resolución 115 de 2020 del Ministerio de Economía y Planificación, que plantea **las siguientes modificaciones**:

- â■¢ Todas las transacciones a lo interno de la economía se realizarán en CUP, excepto en la Zona Especial de Desarrollo Mariel y algunas entidades autorizadas de comercio minorista y mayorista en divisas, entidades extranjeras y otras que se aprueben
- â■¢ Se realizará un proceso de saneamiento de las cuentas en divisas de las entidades estatales
- â■¢ Se aprobarán esquemas cerrados de financiamiento para los exportadores
- â■¢ Establecer el pago de aranceles en divisas a las importaciones del sector no estatal
- â■¢ Implementar de manera gradual y selectiva los cobros en divisas a los servicios portuarios
- â■¢ Aceptar el efectivo en divisas en determinados sectores y actividades como el turismo

Al redimensionamiento del mercado cambiario hizo alusión el Jefe de Gobierno, quien insistió en que debemos ponerle fin a que desde una computadora en el extranjero se proyecte cuál es la tasa de cambio que rige en el país.

Ir directo a una nueva tasa de cambio traería como consecuencia una devaluación del peso cubano, por eso antes de llegar a ese objetivo se deben preparar condiciones a partir de recoger el exceso de circulante, avanzar en la dolarización parcial de la economía, en el proceso de la bancarización y el incremento de la recaudación tributaria y fiscal, remarcó Marrero.



Foto: Estudios Revolución

Bancarización y disciplina tributaria van de la mano

El Jefe de Gobierno apuntó que, a pesar de las acciones desarrolladas, persiste una alta concentración de efectivo en solo el 10 % de la población, principalmente en formas de gestión no estatal, las cuales incumplen las normas jurídicas aprobadas en el proceso de bancarización.

Para contrarrestar este negativo comportamiento el Primer Ministro explicó las medidas de enfrentamiento, las cuales consisten en identificar y bloquear el cien por ciento de las cuentas fiscales que no tengan movimiento, así como las cuentas personales asociadas al titular del negocio que se utilice para registrar cobros de la actividad comercial.

Además, se estableció la declaración obligatoria de las cuentas de personas naturales que se autorizan a recibir transferencias desde las cuentas fiscales y se realizan acciones de fiscalización en áreas de comercialización, incluyendo los mercados agropecuarios estatales.

A partir de la ejecución de estas medidas se han detectado 63 mil 270 trabajadores por cuenta propia subdeclarantes de ingresos, que han dejado de aportar más de 340 millones de pesos al Presupuesto del Estado, por esta grave infracción se han impuesto sanciones que han captado 95 millones de pesos.

Asimismo, 1188 Mipymes han sido detectadas con conductas evasivas, 159 mil negocios se han identificado sin cuentas fiscales, lo que ha conllevado a la aplicación de 155 regulaciones migratorias, mil 831 multas, 127 solicitudes de retiro y 24 solicitudes de retiro definitivo.

“El que tenga un negocio, enfatizó Marrero Cruz, debe tener una cuenta transparente, tiene que informar a la ONAT su nivel de actividad, tiene que pagar los impuestos y contribuir a la sociedad”.

Incrementar y diversificar los ingresos externos al país

De la aprobación de nuevos esquemas de autofinanciamiento en divisas informó el Primer Ministro a los diputados. El beneficio llegará a las actividades relacionadas con el acero, la comercialización de equipos electrodomésticos y de eficiencia energética, la reactivación de los servicios técnicos a la población, las industrias ligera y química, la miel y el carbón vegetal.

Se aprobaron también, dijo Marrero Cruz, esquemas que permitirán no seguir importando frijoles y granos, llegaremos directo a efectuar el pago en divisas a productores nacionales.

El Premier consideró que en la aspiración de ingresar más divisas no se puede obviar el tema del perfeccionamiento de la actividad de comercio exterior, para lo cual se realizó una revisión.

Se evaluaron con ese objetivo las operaciones de exportación e importación que realizan las formas de gestión no estatal. De las 73 empresas que se dedican a ofrecer servicios de importación, se decidió dejar solo 24 ante el bajo nivel de actividad y deficiencias detectadas en el funcionamiento.

Entre otras medidas se aprobaron:

- â■¢ Ordenar las nomenclaturas de importación y exportación
- â■¢ Condicionar el servicio al certificado de no adeudo fiscal
- â■¢ Implementar los cobros y pagos de las formas de gestión no estatal desde cuentas en bancos cubanos
- â■¢ Declarar el origen de los fondos por las formas de gestión no estatal

Con un enfoque crítico Manuel Marrero Cruz reconoció aciertos y desaciertos en la inversión extranjera, la cual resulta un componente fundamental para el desarrollo de la economía cubana.

Comentó sobre proyectos que avanzan en la producción de alimentos, particularmente vinculados a la producción de cerdo, pollo, ganado vacuno y bufalino, frijoles, arroz, maíz, soya, café, carbón vegetal, así como cacao, jugos, néctares, rones, harina de trigo, pastas alimenticias y productos del mar.

Más allá de problemas objetivos como el bloqueo, persisten la lentitud en las respuestas, que por lo general enlentencen los procesos de negociación y disgustan a las contrapartes.

Las medidas aplicadas para flexibilizar los negocios no contradicen lo que ha expresado sobre la inversión extranjera el líder de la Revolución Cubana, Raúl Castro, “este país no está en venta, no cederemos patrimonio, ni soberanía”.

Acerca de las cuentas por cobrar vencidas, el Primer Ministro puntualizó que se reporta un decrecimiento en respecto al año anterior, pero aún la cifra es elevada.

Incentivos para la producción nacional

Sobre la aspiración de aumentar la producción nacional a partir de las capacidades instaladas, Marrero Cruz comentó que se creó un incentivo, consistente en la reducción de un 50% de los pagos arancelarios por importaciones de materias primas y bienes intermediarios para todos los actores económicos, con un enfoque especial en la producción agropecuaria y de alimentos.

En contraposición se aumentaron las tarifas arancelarias de algunos productos terminados, ingresando por ese concepto 610 millones de pesos, 502 millones por encima de lo recaudado en igual periodo del año anterior.

Respecto a la industria azucarera, la cual se ha visto deprimida ante la inestabilidad en el suministro de combustible y lubricantes, Marrero Cruz dijo que se aprobó promover negocios que contribuyan al cumplimiento de las 93 medidas para salvar la industria azucarera.

No esperar a que llegue la ley para corregir distorsiones

En su explicación a los diputados el Primer Ministro recalcó que la empresa estatal socialista es el principal actor de la economía, estas entidades, precisó, aportan el 80 % al Producto Interno Bruto (PIB).

Para su fortalecimiento -durante el trabajo en comisiones los diputados debatieron acerca de una Política que detalle sus principios, para luego avanzar en una ley- en lo que transcurre este proceso, el Primer Ministro explicó cómo se trabaja para explicitar las relaciones del principal actor de la economía con las formas de gestión no estatal.

Entre las distorsiones detectadas en las empresas presupuestadas se denunció la relacionada con el pago por encima del 30 % de las utilidades a personas naturales y a formas de gestión no estatal.

Con vistas a organizar el sistema empresarial cubano: las mipymes, los trabajadores por cuenta propia, así como los proyectos de desarrollo local, la empresa estatal, las cooperativas agropecuaria y no agropecuarias se han aprobado 6 decretos leyes, 2 decretos y 17 resoluciones, amplio proceso normativo que tiene el objetivo de corregir las distorsiones generadas por vacíos en las normas anteriores y por violaciones de lo establecido, explicó el Premier cubano.

Cambios en las normas jurídicas para Mipyme y CNA:

- â■¢ La descentralización de la facultad de aprobación de las Mipyme privadas y CNA a los Consejos de Administración Municipales (CAM), siempre que estén en correspondencia con las estrategias de desarrollo municipal, solucionen necesidades del territorio o sean de interés provincial o nacional.
- â■¢ Regulaciones y nuevos parámetros para la aprobación de los objetos sociales.
- â■¢ La declaración de la licitud del origen de los fondos.
- â■¢ Nuevos requisitos para ser socio o administrador.
- â■¢ Se establece que se implemente un sistema de control interno.
- â■¢ Obligación de los socios, de no actuar en representación o interés de otra persona, constituyéndose como testaferro.
- â■¢ La responsabilidad social empresarial.
- â■¢ Las regulaciones sobre la disolución de las mipymes y CNA
- â■¢ Que las mipyme estatales sigan siendo aprobadas por el MEP
- â■¢ Se exige la condición migratoria del residente efectivo, para ser socio de mipyme o CNA
- â■¢ Se ampliaron los plazos de aprobación.

Cambios en normas jurídicas del trabajo por cuenta propia:

- â■¢ Limitar los contratos del TCP hasta tres personas, incluidos familiares
- â■¢ Se establece la obligatoriedad de afiliación a la seguridad social
- â■¢ Se amplían los plazos de aprobación
- â■¢ Define que los TCP que tengan que anualmente un nivel de facturación superior a la cifra que se establezca por las autoridades competentes, deben reconvertirse a personas jurídicas.

El Primer Ministro ratificó que no se trata de una cruzada contra las formas de gestión no estatal, "no es un paso atrás, no se trata de prohibir, sino de corregir, reorientar, conducir y lograr que cada actor económico juegue el papel que le corresponde".

En referencia a la creación de un nuevo Instituto para la Atención a los Actores Económicos No Estatales, Marrero Cruz precisó que se acondiciona su sede y están definidos su estructura y funciones, así como seleccionados sus principales cuadros. "Se aprobó su constitución oficial y estará funcionando en septiembre", apuntó.

En referencia a las normas que regulan los Proyectos de Desarrollo Local, dijo que se trabajará en la revisión de algunas empresas que ofrecen servicios que son ejecutadas por personas naturales, que no están sujetos a estas normas.

En el segundo semestre avanzaremos en el perfeccionamiento de las estructuras y funciones del sector empresarial estatal, proceso que incluye ordenar las unidades empresariales de base y definir cuáles pueden transitar a empresas filiales, puntualizó.

En alusión a las relaciones entre los diferentes actores de la economía, el Premier presentó la nueva política para la transmisión de la propiedad de vehículos de motor, remolques y semirremolques, su comercialización e importación.

Sobre ello puntualizó:

- â■¢ Los vehículos de motor y carrocerías de uso que resulten disponibles dentro del país, se comercializarán siempre en moneda nacional.
- â■¢ Permitir la importación de vehículos a personal diplomático, representantes de empresas en el exterior y las misiones de colaboración.
- â■¢ Incorporar para la importación de vehículos de motor, nuevos requisitos que garanticen la compatibilidad técnica.
- â■¢ Autorizar que SASA pueda importar y comercializar, carrocerías de vehículos de motor y cuadros de moto, en divisas convertibles, exclusivamente como reposición.
- â■¢ Autorizar la transmisión de propiedad entre las personas naturales y jurídicas (excepto las diplomáticas extranjeras) cumpliendo el régimen tributario correspondiente.
- â■¢ Se acota la cantidad y tipos de vehículos a importar por las FGNE.
- â■¢ Se autoriza la importación de motos de combustión y triciclos.



Foto: Estudios Revolución

Desarrollo territorial y facultades municipales

Ante los diputados de la X Legislatura el Primer Ministro abordó otro de los objetivos, el de avanzar en la gestión estratégica de desarrollo territorial en busca de fortalecer a los municipios como instancia fundamental.

En cuanto a los presupuestos provinciales y municipales, se ha logrado reducir el déficit en 5 520 millones de pesos, a partir de los cobros de multas y de los impuestos a todos los actores económicos.

El miembro del Buró Político describió la descentralización de competencias a los municipios. En 2024 se han traspasado o autorizado a crear 112 empresas en 106 municipios, para fomentar los sistemas agroalimentarios municipales.

Sobre este proceso señaló que no ha estado exento de deficiencias en los traspasos de recursos y el tratamiento a las deudas bancarias, asuntos que no se solucionan.

Marrero Cruz criticó que las estrategias de desarrollo municipales y provinciales se actualizan cada año muchas veces de manera formal.

En referencia a los órganos locales del Poder Popular señaló que mantienen la insatisfacción, pues no se avanza en el completamiento de las plantillas ni en el perfeccionamiento de las funciones. En torno a los cuadros, comentó que se continúa trabajando en fortalecer su actividad, por su alta incidencia en el cumplimiento de estos objetivos.

En La Habana se diseñó el procedimiento para la caracterización del trabajo de los intendentes, implementado en un primer momento en la capital para su validación, con el propósito de generalizarlo

al resto de las provincias.

Sobre esta importante figura de los gobiernos locales, el Premier cubano comentó que desde la aprobación de la nueva estructura de gobierno han sido cambiados 137 intendentes, 18 de ellos este año.

“A partir de las insuficiencias detectadas en muchos cuadros, debemos trabajar en una mejor selección y mayor preparación y superación”, acotó.

El gobierno sin perder de vista lo social

El desarrollo de la política social y los mecanismos de protección a las personas, familias y hogares en situación de vulnerabilidad constituye otra de las proyecciones del gobierno, acerca de la cual también informó el Jefe de Gobierno.

“Los programas sociales funcionan y se mantiene el seguimiento a la dinámica demográfica; las políticas de niñez, adolescencia y juventudes y contra el racismo y la discriminación racial; el Programa para el Adelanto de las Mujeres y la revalorización de la ruralidad”, precisó.

Se ha trabajado en 98 comunidades rurales con el objetivo de iniciar procesos de transformación conducidos por los gobiernos locales.

En cuanto al programa de la vivienda, Marrero Cruz reconoció que sigue sin avanzar en correspondencia con las necesidades que demanda la población.

“Si bien han incidido las limitaciones con el cemento y el acero, es insuficiente la producción de materiales locales”, aún cuando hay territorios que cuentan con condiciones naturales para la obtención de materiales para la construcción.

En medio de condiciones económicas muy complejas, “el presupuesto del Estado destina más de 5 900 millones de pesos, para respaldar la asistencia social en la protección a 186 707 familias integradas por 324 140 personas, así como a un grupo de servicios, entre ellos los de asistentes sociales a domicilio (18 448 personas) y la atención a 3 660 madres o padres de hijos con discapacidad severa”.

En la protección a embarazadas en situación de vulnerabilidad, se han entregado prestaciones monetarias temporales a 983; 123 han sido beneficiadas con el servicio de atención a la familia; 1 469 han recibido cunas y colchones, y se han entregado otros recursos a 1 661.

Las acciones de transformación en 1 248 comunidades en situación de vulnerabilidad (en 649 con acciones de infraestructura) es de los programas que llegaron para quedarse, expresó Marrero Cruz.

Se beneficiaron con los aumentos salariales a 317 000 trabajadores de la salud y a 400 000 de la educación, ralentizándose así el éxodo profesional e incorporándose 10 000 docentes y 2 000 no docentes, aunque no se deja de reconocer el impacto que tiene la falta de insumos y medicamentos en la prestación de servicios sanitarios.

Se identificaron 222 mil personas personas sin vínculos laborales o de estudio, para ello se han realizado ferias de empleo, a través de las cuales se ha incorporado a centros laborales o de formación 18 mil 343 personas.

De igual manera se busca disminuir el empleo informal, el cual representa un 20% del total de los ocupados en la economía.

En el periodo se aprobó el decreto Ley de la “Maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias”, la cual extendió de 12 a 16 meses la protección social por maternidad, en este mismo programa que busca incentivar la natalidad el Primer Ministro mencionó la creación de 221 casitas infantiles.

Además se aprobaron las medidas integrales para el enfrentamiento al embarazo en la adolescencia como un fenómeno social, partiendo de la responsabilidad de las familias, también se creó el registro para la atención, seguimiento y monitoreo de la violencia de género en el escenario familiar, con el fin de disponer de la información integral para atender sus causas y consecuencias.

En su intervención en la tercera sesión ordinaria del Parlamento en su X Legislatura, el Primer Ministro precisó datos concernientes a la dinámica demográfica del país. “La población cubana -dijo- continuará la tendencia al decrecimiento, se envejecerá y se urbanizará”.

Agregó que el envejecimiento poblacional está hoy en el entorno del 23%. "Fallecen más personas que las que nacen y se reporta un decrecimiento en más de 8 000 nacimientos con relación al cierre del primer semestre del año anterior", puntualizó.

Al cierre de junio, la mortalidad infantil era de 7.5 por cada 1 000 nacidos vivos, una tasa inferior con respecto a igual periodo del 2023.

La batalla contra el delito, la corrupción y las ilegalidades

El Jefe de Gobierno recordó que en el semestre transcurrido se implementaron las directivas generales para la prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.

De acuerdo a los datos expuestos en el informe, el registro delictivo se mantiene elevado, aunque con un decrecimiento de un 10% con relación a meses anteriores. En ese sentido se incrementan las acciones de prevención y enfrentamiento, así como la respuesta penal y penitenciaria con rigor.

Los delitos contra el ganado se han reducido un 20%, aunque continúan siendo altos, persisten ilegalidades en el ordenamiento urbanístico, la vivienda, la creación de puntos de ventas en autopistas, la ocupación de inmuebles estatales y particulares, entre otros.

Como parte del enfrentamiento se analizan al más alto nivel hechos relacionados con combustibles, carga y traslado de productos alimenticios, la operación puerto-transporte-economía interna, fraudes eléctricos y otros que por su gravedad lo ameritan, así como hechos de corrupción, de los cuales muchos se relacionan con las formas de gestión no estatal.

Con vistas a prevenir que ocurran indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción se implementa la metodología de rendición de cuentas de los dirigentes administrativos, la cual contribuirá a un mayor control popular de la gestión y cuidado de los recursos, valoró Marrero Cruz.

"El enfrentamiento policial no sustituye la responsabilidad del control administrativo. Es imprescindible incrementar el control en la fábrica, los almacenes y los centros de elaboración", enfatizó el Jefe de Gobierno, quien convocó a fortalecer el control y protección de los recursos, eliminar distorsiones en las relaciones entre actores económicos estatales y no estatales, y reducir las violaciones de la seguridad informática y las asociadas a la ciberseguridad.

Al finalizar su intervención ante el órgano legislativo, el Primer Ministro enunció las prioridades de trabajo del gobierno para el segundo semestre de 2024, entre ellos el avance del programa de estabilización macroeconómica, el control fiscal y de los precios; el fomento de la producción nacional y el incremento de la oferta a la población; el aumento de los ingresos en divisas del país y la diversificación de las exportaciones, así como el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista y el redimensionamiento del sector presupuestado.

También mencionó el perfeccionamiento de los actores económicos no estatales; el control y seguimiento al plan de la economía y al presupuesto estatal; el fortalecimiento de los municipios; la atención priorizada al desarrollo de los programas sociales y la recuperación de la calidad de servicios vitales, y el enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades.



Foto: Estudios Revolución

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución